



Bases Campeonato de Verano 2019

Copa

“Club Deportivo Bernardo Larraín”

1.- Organización:

La organización se encontrará a cargo del Directorio del **Club Deportivo Bernardo Larraín** y tendrá la facultad de aceptar o rechazar al equipo que estime conveniente, del mismo modo, se crearán distintas comisiones para el buen funcionamiento del torneo como:

1.1.- Comisión Organizadora: Tendrá como misión la organización del campeonato, llevará adelante las reuniones de delegados, actas correspondientes, datos estadísticos. Su facultad será la toma de decisiones correspondientes a todo el funcionamiento del torneo y de aquellos temas relevantes que se encuentren o no se encuentren en las presentes bases. Tendrá un presidente, secretario y tesorero, además de directores que apoyarán la gestión. Esta comisión estará integrada por personeros del directorio y socios colaboradores de la institución, manteniendo total independencia de los equipos participantes.

1.2.- Comisión de Disciplina: Tendrá como misión aplicar las sanciones según estén estipuladas en las presentes bases. Como también aquellas que se den a nivel futbolístico, bajo consulta de reglamento FIFA. Su facultad será la toma de decisiones correspondientes a todo lo relacionado con las sanciones y castigos correspondientes, al presente campeonato. Tendrá un presidente y secretario, además de directores que apoyarán la gestión. Esta comisión estará integrada por personeros del directorio y socios colaboradores de la institución, manteniendo total independencia de los equipos participantes.

1.3.- Comisión de Veedores: Tendrá como misión, realizar todas las observaciones al desarrollo del campeonato, tanto en la organización como en las circunstancias que se den dentro como afuera de la cancha. Su facultad será sólo consultiva y no tendrá poder de decisión en el campeonato, sin embargo, sus informes serán leídos, revisados y tomados en cuenta para la toda decisión referente al desarrollo del evento. Se compondrá de socios cooperadores de la institución que trabajarán en forma anónima.

2.- Participantes:

Podrá participar cualquier equipo de barrio que identifique una nómina de directiva provisoria para la ocasión, máximo de equipos aceptados para el campeonato 12 (doce), no se aceptan nombres de clubes tradicionales de ligas locales.

3.- Fecha de realización:

El campeonato tiene como fecha de inicio el sábado 12 de enero de 2019 y finalizará el domingo 10 de febrero del 2019.



4.- Horario y Lugar de la Competencia:

Los partidos se jugarán los sábados desde las 15:00 horas y domingos desde las 15:00 horas en adelante, en el Estadio Bernardo Larraín. La programación completa del torneo se entregará a los equipos que la organización acepte en virtud de la reglamentación interna del campeonato.

5.- Entradas público al recinto:

- Damas \$ 1.500 (**mil pesos**)
- Varones \$ 1.500 (**mil pesos**) (mayor de 17 años).

6.- Inscripciones:

La inscripción se realizará entregando una nómina del equipo, que deberá incluir nombres, apellidos y RUT, de cada jugador, además de los mismos datos para el delegado, Director Técnico y Ayudante Técnico.

Nota: Cada equipo debe tener un contacto con correo electrónico para hacer llegar esta información a fc.bernardolarrain@hotmail.es y todo lo referente al campeonato.

6.1.- Valor: La inscripción del equipo tendrá un valor de **\$ 100.000 (cien mil pesos)** y una fianza de **\$ 120.000 (ciento veinte mil pesos)**, que deberán estar canceladas en su totalidad, antes de la primera fecha del campeonato.

6.2.- Plazos: Los equipos podrán inscribir jugadores hasta la segunda fecha de iniciado el campeonato (media hora antes se puede inscribir el último jugador en mesa). La nómina deberá ser entregada antes del primer encuentro. En el caso del personal civil, deberán estar inscritos a partir de la primera fecha, de haber algún cambio, por ausencia, expulsión u otra situación, tendrán todo el campeonato para informar, siempre y cuando sea antes del partido (media hora).

6.3.- Cantidad: Los equipos podrán inscribir la cantidad de 25 jugadores como máximo, siendo clasificado al momento de su participación en el primer partido.

6.3.1.- Cupos: Si en los casos que más de un equipo tiene inscrito al mismo jugador, se libera el cupo una vez que juegue. Pudiéndose inscribir dentro de los plazos legales y que nos superen los 25 jugadores.

6.3.2.- Segunda fase: Se aceptarán la inscripción de cuatro (4) jugadores como máximo, a los equipos que accedan a los cuartos de final, cancelando

\$ 10.000 (diez mil pesos) por c/u. Éstos pueden ser de los equipos eliminados o que no hayan estado inscritos en el presente torneo.



6.4.- Edades: Podrán participar como edad mínima **17 años cumplidos**. Y máximo libre de edad.

6.5.- Color de Camiseta: Cada equipo deberá informar el color que les identifique.

6.6.- Sólo el vigente campeón podrá mantener su indumentaria original, durante todo el campeonato. Si existiese algún parentesco entre los demás equipos, se llevará a un sorteo en reunión semanal previa al encuentro.

6.7.- Costo: Cada jugador participante deberá cancelar en la mesa de turno, al momento de firmar, la suma de **\$1.000 (mil pesos)**. No cancelarán dicho dinero, aunque firmen la papeleta el delegado, director técnico y su ayudante.

6.8.- Balón de fútbol: Cada equipo deberá presentar un balón de fútbol en buenas condiciones, al momento de su ingreso al campo de juego.

6.9.- Los cambios: Deberán hacerse un máximo de **5 (cinco)** cambios de jugadores, incluyendo el arquero.

6.10.- Jugadores en banca: Se considera que podrán estar en la banca, correctamente equipados hasta 10 jugadores.

7.- Reuniones:

Las reuniones se realizarán en la Sede Social del **Club Deportivo Bernardo Larraín**, los martes **de cada semana a las 20:00 Horas** y tendrá que contar con la presencia de un delegado por equipo participante, en la que además se hará entrega de 2 (dos) entradas liberadas personalizadas, para el siguiente encuentro, retirándose en la boletería una vez que ingresen al recinto.

7.1 La primera reunión del Campeonato de verano 2019, se realizará el miércoles 20 de diciembre de 2018 a las 20:00 Horas y pueden asistir todas las personas interesadas en participar del torneo. Del mismo modo, se notificará vía correo electrónico o telefónicamente, (plazo máximo 30 de diciembre de 2018) si el equipo queda entre los doce elegidos para participar del campeonato. Se fija como fecha para el sorteo, el miércoles 06 de enero de 2019 en nuestra sede social.



7.2.- La principal tarea de las reuniones es realizar cualquier análisis de las jornadas deportivas, acoger reclamos, entregar estadísticas, informes, lecturas de actas, como también dejar sorteados; los colores de camiseta (si corresponde), lugar de los camarines, lugar de las barras y lugar de las bancas, entre otras tareas propias de la reunión con delegados.

8.- El turno:

Se compondrá de un director y uno o dos ayudantes, quienes velarán por la buena organización dentro del campo de juego. Será responsabilidad del turno:

8.1.- Documentos: Tener una carpeta con las bases, la programación y las papeletas de juego preimpresas, los datos identificatorios de cada jugador, Un delegado, director técnico y ayudante técnico de cada equipo (nombres, apellidos y RUT).

8.2.- Informe: Deberá realizar un informe una vez finalizado el partido indicando cualquier situación anómala o normal ocurrida en la cancha.

8.3.- Balón de fútbol: Custodiar el balón que no se ocupe en el juego, procurándose de llevarlo a la caseta, como una forma de velar extravíos.

8.4.- Civiles: No deberá permitir civiles en el campo de juego, excepto las siguientes personas con su respectiva identificación: Un Delegado, Director Técnico y Ayudante Técnico que deben estar inscritos en el registro de cada equipo. En el caso que algunos de ellos no se encuentre por fuerza mayor, deberá ser informado 30 minutos antes del encuentro para poder reemplazarlo en la papeleta de juego.

8.5.- Participación a jugar: No debe permitir que un jugador participe en el partido en los siguientes casos:

8.5.1.- Identificación: No presentar su identificación personal: Cédula de Identidad Vigente, Licencia de Conducir Vigente (Esto también se exige para delegado, director técnico y ayudante técnico).

8.5.2.- Inscritos: No encontrarse inscrito en el momento de presentarse al partido. (Esto también se exige para delegado, director técnico y ayudante técnico).

8.5.3.- Indumentaria: No presentarse con la indumentaria completa (zapatos de fútbol y canilleras).

8.5.4.- Hálito Alcohólico: No dejar jugar a quién se encuentre con evidente hálito alcohólico. (Esto también se exige para delegado, director técnico y ayudante técnico).



9.- Arbitrajes:

Los arbitrajes estarán a cargo de una Asociación de Árbitros que el organizador designe. Cada partido del campeonato se jugará con una terna referir que tendrá la misión de impartir justicia en cada encuentro deportivo además de manejar los siguientes temas:

9.1.- Duración de Partidos: Los partidos tendrán una duración de 35 (treinta y cinco) minutos por lado, con 05 (cinco) minutos de descanso durante la primera fase del campeonato.

9.2.- Duración de partidos definitorios: Los cuartos de final, Semifinal y Final, tendrán una duración de 40 (cuarenta) minutos por lado, con 05 (cinco) minutos de descanso.

9.3.- Informes: Será misión del árbitro del encuentro, hacer el informe final de cada partido, donde debe explicitar los detalles de éste, resultado, expulsados, incidentes en general.

9.4.- Civiles: Deberá hacer cumplir la regla del punto 8.4 De solo permitir 3 civiles por equipo debidamente acreditados, si en caso de que alguno de ellos es expulsado, **NO PODRÁ SER REEMPLAZADO en el transcurso del partido** por alguien externo a los que ya están dentro de la cancha.

9.5.- Hábito Alcohólico: Los árbitros deberán solicitar al jugador que este con hábito alcohólico, el abandono del campo de juego, siendo este un cambio más.

9.6.- Indumentaria: El jugador que no cumpla con la norma de jugar con canilleras, deberá hacer abandono del terreno de juego, hasta cumplir con este requerimiento.

10.- Sanciones:

Será la Comisión de Disciplina la encargada de aplicar las sanciones correspondientes a situaciones que se den dentro como fuera de la cancha, específicamente como se presentan a continuación:

10.1.- Expulsados: Los jugadores, delegados, director técnico y ayudante técnico que sean expulsados, quedarán inmediatamente suspendidos para el próximo partido, pasando además a la Comisión de Disciplina para revisar la gravedad de la falta y la aplicación de una posible ampliación de sanción.

10.2.- Expulsados que generen incidentes: El jugador, delegado, director técnico y ayudante técnico que sean expulsados, una vez que salga del campo de juego y genere incidentes dentro del recinto, será separado del campeonato sin apelación.



10.3.- Agresiones: Cualquier tipo de agresión física al árbitro y/o agresión verbal que ofenda a su persona, significará la suspensión del jugador, delegado, director técnico y ayudante técnico por el resto del campeonato, además de la sanción que determine la Comisión de Disciplina que se determinan de la siguiente normativa:

10.3.1.- Sin consecuencias: Son todas aquellas en la cual el árbitro, sus árbitros asistentes o el cuarto árbitro, sufren alguna lesión de menos cabo de su integridad de forma leve y no violenta antes durante y después del partido (Un pechazo, un empujón, insultos ofensivos, quitar sus tarjetas, etc.) esta agresión es de **\$50.000 (Cincuenta mil pesos)**. Además de la separación del personaje en cuestión del torneo que va desde uno a dos años.

10.3.2.- Con consecuencia: Son todas aquellas en la cual el árbitro, sus árbitros asistentes o el cuarto árbitro, sufren alguna lesión de menos cabo de su integridad de forma violenta o con uso de fuerza excesiva antes durante y después del partido (Dar un golpe en cualquier parte del cuerpo, lanzar cualquier objeto, escupir, etc.) esta agresión es de **\$120.000. (Cien mil pesos)**. Además de la separación del personaje en cuestión del torneo que va desde uno a dos años o en su efecto, de por vida.

10.4.- Jugadores inscritos: Citando el punto 6 del presente reglamento, se sancionará al equipo que actué (firma de papeleta) con jugadores, que no se encuentren inscritos debidamente en la planilla correspondiente, con la pérdida de puntos y una multa que se detallará en el punto siguiente, además de la separación inmediata del personaje en cuestión del campeonato, aplicándole una sanción que la Comisión determine.

10.5.- Civiles Inscritos: Citando el punto 6 del presente reglamento, se sancionará al equipo que actúe (firma de papeleta) con delegado, director técnico y ayudante técnico, que no se encuentren inscritos debidamente en la planilla correspondiente, con la pérdida de puntos y una multa que se detallará en el punto siguiente, además de la separación inmediata del personaje en cuestión del campeonato, aplicándole una sanción que la Comisión determine. Cabe destacar y citando el punto 8.4 si en caso que alguno de los personajes en cuestión no se encuentren por fuerza mayor en el recinto deportivo, podrán ser reemplazados en la respectiva papeleta del partido, esto debe hacerse, hasta media hora antes de iniciado el encuentro, de lo contrario no podrán participar en estos roles y en su efecto correrá la sanción 10.5.

11.- Multas

La organización establecerá multas por las siguientes situaciones:

11.1.- No presentarse a reunión de delegados (control de asistencia),
MULTA DE \$ 5.000.-



11.2.- No presentarse a jugar, **MULTA PÉRDIDA DE FIANZA**

11.3.- Agredir a un árbitro, dirigente de la organización Bernardo Larraín, o personal del turno, **SEGÚN LO ÍNDICA EL ARTÍCULO 10.3 INCISO 10.3.1 y 10.3.2.- del presente reglamento.** Además de la pérdida de fianza respectiva.

11.4.- El ingreso de bebidas alcohólicas al recinto durante la competencia, **MULTA PÉRDIDA DE 50% DE LA FIANZA DEL EQUIPO IDENTIFICADO.**

11.5.- No presentación a la Ceremonia de entrega de Premios, tanto por el Tercer y Cuarto lugar, así mismo por el Primero y Segundo Lugar **MULTA PÉRDIDA DE 50% DEL PREMIO QUE CORRESPONDA.**

11.6.- Presentarse a jugar con menos de 15 jugadores en papeleta (todas las instancias). Esto implica que deberá cancelar \$10.000.- (**DIEZ MIL PESOS**) por jugador que no se presente desde el inicio del partido.

11.7.- La no presentación de Balón de Fútbol, **MULTA DE \$ 10.000 (DIEZ MIL PESOS)**, en esta situación la organización debe tener un balón de reemplazo.

11.8.- Todo equipo que no cumpla los puntos de las sanciones **10.4** jugadores inscritos, **10.5** civiles inscritos, recibirán una multa de **\$10.000.- por cada individuo identificado.**

11.9.- Fuegos Artificiales: Están prohibidos los fuegos artificiales en todo el campeonato, a los equipos (barra) que se les sorprenda en forma fehaciente, serán multados con el 20% de la fianza, cada vez que se sorprenda.

11.10.- Los reclamos de puntos deben ser realizados en plazo máximo de 24 horas de jugado el último partido de día, este debe ser en forma escrita en carta o vía correo electrónico y debe especificar con pruebas fehacientes (fotos, documentos etc.) la causal del reclamo, una vez que éste se realice, la organización procede a realizar las averiguaciones pertinentes para dar lugar o no al respectivo reclamo

12.- Premiación

- Campeón \$ 1.000.000 + Trofeo + medallas
- Segundo Lugar \$ 300.000 + Trofeo
- Tercer lugar \$ 500.000 + Trofeo
- Cuarto lugar \$ 200.000 + Trofeo

13.- Otros Premios

- Al Mejor jugador
- Al Goleador
- Al Mejor Arquero
- Al Equipo Fair Play



14.- Sistema de Campeonato

El Club de Deportes Bernardo Larraín, como organizador del torneo, designa 3 cabezas de serie con su respectivo número (1,5 y 9) que ingresaran a una tómbola para determinar su grupo ya sea A, B o C, con el resto de los números.

14.1.- Sortero: Al realizar el sorteo, se ubica en un grupo de su respectivo número, ejemplo grupo A número 1, 2, 3 y 4.

Grupo A	Grupo B	Grupo C
1	5	9
2	6	10
3	7	11
4	8	12

Clasificarán a la siguiente etapa los dos mejores de cada grupo y dos mejores terceros.

14.2.- En caso de existir un empate en los puntajes para definir los lugares previos a los playoff se considerará lo siguiente:

1. La diferencia de goles
2. Quien haya marcado más goles a favor
3. Quien haya recibido menos goles en contra
4. Resultado entre ellos
5. Moneda al aire

15.- Play Off: La designación será la siguiente para la etapa playoff:

Partido 1	el primero del grupo A con el segundo mejor tercero
Partido 2	el primero del grupo B con el mejor tercero
Partido 3	el primero del grupo C con el peor segundo
Partido 4	el mejor segundo con el 2do mejor segundo

15.1.- Semifinales

Partido 5	el ganador del partido 1 con el ganador del partido 4
Partido 6	el ganador del partido 2 con el ganador del partido 3

15.2.- Tercer y cuarto lugar

Partido 7 el perdedor partido 5 con el perdedor del partido 6

15.3.- Final

Partido 8 el ganador del partido 5 con el ganador del partido 6

16.- Adaptación al Reglamento

La definición de los partidos de playoff del torneo de verano 2019 “**Mallarauco**”, en el caso de existir un empate se hará mediante 5 (cinco) lanzamientos penales, de seguir igualados se realizarán lanzamientos uno a uno, siguiendo el orden de cada jugador que no ha lanzado, así hasta que se defina al ganador. **Solo en el Partido de Final, habrá alargue de 10 minutos por lado, de persistir el empate, se definirá mediante lanzamientos Penales.**



**Directorio Central 2019 Club
Deportivo Bernardo Larraín**